



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: municipal@chinacla.com



ORDENANZAS MUNICIPALES

MARZO 2024

ORDENANZAS MUNICIPALES ENTREGADAS A LAS SIGUIENTES COMUNIDADES

N°	FECHA	COMUNIDAD	DESCRIPCION
01	01/03/24	DULCE NOMBRE DE JESUS CHINACLA	PARA PAGO DE PERMISO DE OPERACIÓN PULPERIA
02	11/03/24	TRAPICHE	CITAR PERSONAS PARA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE PATRONATO
03	15/03/24	TRAPICHE	CITAR PERSONAS PARA CONSTRUIR TUMULOS EN LA CALLE DE LA ESCUELA EL PROGRESO, QUINDER Y HERMITA
04	21/03/24	CHINACLA, CENTRO	PARA PROHIBIR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (Jueves, Viernes y domingo de resurrección)


SANTOS MARGARITO PEREIRA AGUILAR
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: munchinacla@yahoo.com



Alcaldía Municipal de Chinacla, Departamento La Paz.

Corporación Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2024

A LOS DUEÑOS DE NEGOCIOS QUE SE LES HA EXTENDIDO PERMISO DE OPERACIÓN PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

La Honorable Corporación municipal de Chinacla, Departamento de La Paz a través del Director Municipal de Justicia y según la Ley de policía y convivencia social.

Damos Seguimiento al Acuerdo de Ordenanza Municipal:

En Sesión de Corporación Municipal, Celebrada el día 15 de marzo del año 2024, según acuerdo de acta N°74 se aprobó, Emitir Ordenanza Municipal: A todos los dueños de Negocios que se les ha extendido permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas, Queda terminantemente prohibida la venta y consumo de Venta de bebidas alcohólicas desde el día jueves santo desde las 06:00 a.m. de la mañana y el día viernes santo hasta las 06:00 a.m. del sábado de Gloria, así como desde las 06:00 a.m. del domingo de Resurrección hasta las 06:00 a.m. del día lunes siguiente. Y dar Cumplimiento al artículo de la Ley de Policía y Convivencia Social.

Artículo 67. La corporación municipal podrá señalar zonas y fijar horarios para el funcionamiento de establecimientos donde se consume bebidas alcohólicas. Igualmente, podrá restringir o prohibir el consumo en negocios no autorizados específicamente para su expendio.

Considerando: Que es Importante que los dueños de Negocios que se les ha extendido permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas, den Cumplimiento a esta Ordenanza, para el bienestar de todas las personas de nuestro Municipio de Chinacla Departamento de La Paz.

Se sugiere y advierte de no dar cumplimiento a esta ordenanza se procederá a aplicar el artículo #132 de la ley de convivencia ciudadana.

Y para Constancia Firmamos la Presente a los 21 días del mes de marzo del año 2024.


Santos Margarito Pereira Agüero
Director de Justicia Municipal


Sr. Wuilian Yobani Vásquez Santos
Alcalde Municipal de Chinacla

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: munchinacla@yahoo.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Chinacla la paz viernes 01 de Marzo del año 2024

Sr. Auxiliar Joaquín Nicolas Hernández

Comunidad: Dulce Nombre de Jesus Chinacla

El suscrito director municipal de justicia del municipio de Chinacla la paz,

En uso de la facultad que le confiere la ley por medio de la presente ordenanza se le comunica a todos los dueños de pulperías pasar a pagar su

Permiso de operación a la Corporación Municipal.

Se sugiere y advierte que de no cumplir con la ordenanza se procederá a aplicar el artículo # 132 de la ley de policía y convivencia social



SANTOS MARGARITO PEREIRA AGUILAN
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: munichinacla@yahoo.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Chinacla la paz viernes 11 de Marzo del año 2024

Sr. Auxiliar Alexis Claros Hernández

Comunidad: El trapiche Chinacla, la Paz

El suscrito director municipal de justicia del municipio de Chinacla la paz,

En uso de la facultad que le confiere la ley por medio de la presente **ordenanza** se le comunica Citar a todas las personas de la comunidad de el trapiche para cambiar junta directiva del patronato para el día lunes 18 de Marzo del año 2024

Se sugiere y advierte que de no cumplir con la ordenanza se procederá a aplicar el artículo # 132 de la ley de policía y convivencia social



SANTOS MARGARITO PEREIRA AGUILAR
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: munchinacla@yahoo.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Chinacla la paz viernes 15 de Marzo del año 2024

Señores: Miembros directivos del patronato

Comunidad: El Trapiche Chinacla, la Paz

El suscrito director municipal de justicia del municipio de Chinacla la paz,

En uso de la facultad que le confiere la ley por medio de la presente **ordenanza** se le comunica Citar a todas las personas de su comunidad para construir todos los túmulos que sean necesarios en la calle frente a la escuela el PROGRESO, QUINDER Y HERMITA le servirá para evitar accidentes de niños que van a la escuela y personas que transitan en esa comunidad ya que es un gran peligro por las altas velocidades de carros y motos

Se sugiere y advierte que de no cumplir con la ordenanza se procederá a aplicar el artículo # 132 de la ley de policía y convivencia social


SANTOS MARGARITO PEREIRA AGUIAR
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!